Turismo, Cultura e Innovación

1983 - 2023 | 40 AÑO
DE DEMOCRACIA ARGENTIN

DECRETO Nº 781/2.023.
CONCORDIA, 02/06/2.023.

VISTO que el artista plástico Nicolás Menza visitara nuestra ciudad el día lunes 05 de junio de 2.023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artista plástico Nicolás Menza visitara nuestra ciudad para brinda un wokshop titulado "El proceso creativo y el desafío del lenguaje de la pintura en e panorama del arte contemporáneo", en el Museo de Artes Visuales.

Que en ese mismo marco se proyectará el documental "Nicolás Menza pintura simbólica erótica metafísica" y el renombrado artista donará al museo loca una de sus obras, que pasará a integrar el valioso patrimonio de la institución.

Que Nicolás Menza, nació el 18 de octubre de 1960, en Buenos Aires, Capita Federal. Realizó sus estudios de pintura en la Escuela Superior de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova", es docente.

Que obtuvo infinidad de premios a lo largo de su trayectoria.

Que publico un libro marca editora en su colección de arte argentinc Lavistagorda, este video forma parte de la exposición multimedia de la gira donde la presentación del libro se complementa con obras representativas más actividades culturales y educativas como concepto curatorial de las muestras, que el artista lleva adelante en el marco de actividades culturales y de debate que enriquecen y trascienden abiertas a la comunidad.

Que en 2018 con la publicación del libro se realizaron más de 20 locaciones en galerías de arte, centros culturales y museos, este film, se estrenó en el espacio INCA de Roma, en paralelo con la exposición en el espacio de la Casa Argentina En Italia.

Que, atento a lo expuesto, a su relevante investidura y su distinguida presencia, éste Departamento Ejecutivo Municipal, considera menester tributarle los honores correspondientes.

Que, el dictado de la presente medida, se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°, inciso u) de la Ley N° 10.027-Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.-

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Declárese Huésped de Honor de la ciudad de Concordia al Señor artista plástico Nicolás Menza, mientras dure su permanencia en la ciudad, quien brindara un wokshop titulado "El proceso creativo y el desafío del lenguaje de la pintura en el panorama del arte contemporáneo", en el Museo de Artes Visuales el día lunes 05 de junio de 2.023, en virtud de los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Jennifer Cisneres
Secretaria de Comunicacion y Ceremonial
Municipalidad de Concordia

DR. ENRIQUE T. CRESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA

JL